

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3685 LUGO

Edicto

Dña. Francisco Julian Hinojal Gijon, Secretario/a judicial de Jdo. Primera Instancia N. 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000458 /2012, referente al concursado Estructuras y Reformas Jalo, S.L.U., por auto de fecha 21 de enero, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Entidad Mercantil Estructuras y Reformas Jalo, S.L.U., B27318450, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación de concurso como culpable.

Lugo, 21 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130003943-1